



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2 026

Carrera:

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA - RES. 543/19

Espacio curricular

Equipo Docente

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

NAVARRO LEONEL

1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)

La unidad curricular Filosofía de la Educación, enmarcada dentro del Campo de Formación General, posibilita delinear una propuesta pedagógica situada y pertinente para el Profesorado de Educación Secundaria en Matemática (Res. 543/19). Esta instancia formativa, ubicada estratégicamente en el cuarto año de la carrera, permite acercar las herramientas críticas de la filosofía para pensar las prácticas educativas de nuestro tiempo, superando la visión instrumental de la enseñanza. En consonancia con el Diseño Curricular Jurisdiccional de Chubut, que busca un perfil de egresado/a “reflexivo/ay comprometido/a con la producción de conocimiento científico escolar con base investigativa, que le permita a su vez, revisar y autoevaluar sus propias prácticas” (Diseño Curricular Jurisdiccional Chubut 2019. p.11), esta propuesta asume la responsabilidad de formar docentes implicados en la mejora de la enseñanza como un acto ético y político.

Siguiendo esta línea, y recuperando la perspectiva de Sílvia Gallo (2017), es preciso pensar una educación que no se limita a la seguridad de lo ya pensado, sino que se aventura a ser, al mismo tiempo, “experiencia y pensamiento”. Considero que este perfil docente solo puede ser alcanzado mediante la toma de conciencia de la responsabilidad inherente que acarrea la docencia como servicio público y el compromiso de tejer la trama social. Una trama que, lejos de ser estática, conlleva peculiaridades que no debemos pasar por alto en un espacio de Nivel Superior destinado al estudio filosófico de la educación. La

toma de conciencia comienza, inevitablemente, al preguntarse: *¿Cuáles son las características del entramado social actual vinculado a la educación?*

El dinamismo cultural y social de las comunidades que habitamos se encuentra atravesado por nuevas, diversas y cambiantes maneras de transitar y comprender los procesos de comunicación, el acceso a la información, las relaciones sociales virtuales y la irrupción de las nuevas inteligencias artificiales. Este estado de cosas nos obliga a reacomodarnos y a actualizarnos de una manera crítica y continua para no ser arrastrados por un vértigo que condiciona los comportamientos y las relaciones ciudadanas. Frente a este escenario, la pertinencia de este proyecto en el Diseño Curricular radica en su capacidad para ejercitar la reflexión filosófica, atendiendo con especial consideración a la función que le cabe a la práctica docente en Matemática, no solo como mera transmisora de contenidos (acción necesaria y puesta en valor desde este proyecto), sino también como garantía del derecho social a la educación.

Puerto Madryn no está exento de este estado de cosas, y las instituciones educativas locales, con los y las agentes que las integran, tampoco. Es así que considero oportuno proponer un proyecto que haga de la unidad curricular Filosofía de la Educación un espacio vital en el Instituto de Formación Docente N° 803. Al estar dirigido a estudiantes que transitan el tramo final de su formación inicial, la propuesta adopta el formato de Seminario, tal como lo sugiere el currículum, para profundizar en problemas relevantes y desarrollar el pensamiento crítico. Se busca que los y las estudiantes logren “pensar filosóficamente la acción educativa y favorecer la práctica reflexiva a partir de la pregunta” (Diseño Curricular Jurisdiccional Chubut, 2019, p.70), promoviendo una actitud de praxis desnaturalizante de saberes, relaciones institucionales y hábitos escolares naturalizados.

El principal aporte y ventaja de esta propuesta reside en poner en debate y análisis el rol docente de nuestra contemporaneidad en comparación con los formatos tradicionales, entendiendo que la educación es un acto político y global cargado de sentidos. Para ello, será necesario tener presente que la identidad docente no es algo acabado, sino una construcción en constante transformación dentro del entramado sociocultural. Dicha transformación está en manos de los y las futuros/as docentes del ISFD N° 803, quienes tendrán la posibilidad de no caer en la confusión del dinamismo actual si su formación es guiada por las huellas del pensamiento filosófico, robusteciendo así su proceso formativo continuo para “actualizar sus prácticas de enseñanza y ampliar su propio horizonte cultural” (Diseño Curricular Jurisdiccional Chubut, 2019, p.11).

A continuación, se desarrollará un breve marco teórico desde donde será abordado el Seminario de Filosofía de la Educación.

2. OBJETIVOS

Generales

- Propiciar el pensamiento filosófico de las y los cursantes para analizar el accionar educativo desde su experiencia pedagógica.
- Estimular la reflexión de los y las cursantes acerca de las problemáticas vinculadas con la construcción y transformación de la identidad docente y su práctica.

Específicos

- Potenciar el pensamiento crítico de los y las cursantes que permita analizar y desnaturalizar los fundamentos de la educación.
- Fortalecer en las y los cursantes la toma de conciencias de la esfera social a la que pertenecen.
- Favorecer la utilización de herramientas teórico conceptual que permitan comprender e intervenir críticamente frente a los problemas de las prácticas pedagógicas.
- Reflexionar acerca del rol de la escuela en la actualidad y el rol del docente.

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

EJE I: Filosofía, Educación y Modernidad

La Filosofía como ejercicio crítico del pensamiento que interpela lo naturalizado al punto de cuestionar la propia subjetividad.

Filosofía de la Educación. Sus objetos de estudio y su relación con la práctica educativa.

El status epistemológico de la Filosofía de la educación otorgado por la tradición alemana y francesa.

La modernidad como proyecto educativo. Las formas de modernización pedagógica: ilustración, pragmatismo, positivismo y crítica. Modernidad y su crisis.

América latina contemporánea. La configuración del campo de la filosofía de la educación como pensamiento crítico desde la pedagogía y la filosofía de la liberación.

EJE I en formato de interrogantes problematizadores:

¿Pueden los conceptos “filosofía” y “educación” definirse sin referirse entre ellos? ¿Qué legados educativos de la modernidad advertimos en la actualidad? ¿Cuáles debemos seguir reproduciendo y cuáles no? ¿La búsqueda del pensamiento crítico es un fin de la educación actual? ¿Cuál debería ser el fin de la educación en América Latina? ¿en Argentina? ¿en Chubut?

Bibliografía obligatoria para estudiantes y del docente.

Eje I:

- Casullo Nicolás y otros. (2009) “Itinerarios de la modernidad”. Bs As. Eudeba
- Dewey, John. (1977) “Mi credo pedagógico.” BS.AS. CENTRO EDITOR DE AMÉRICA LATINA.

- Durkheim, Emile. (1922) "La educación, su naturaleza y su papel" y "Naturaleza y método de la pedagogía" en Educación y sociología. Barcelona. Península. p. 49-68
- Dussel, Inés. (2022). ¿Estamos ante el fin de la escuela Transformaciones tecnológicas y pedagógicas en la pospandemia. Revista del IIICE. 10.34096iice.n51.11333.
- Freire, P. (1970) "Pedagogía del oprimido". Cap.II. Ed. el lápiz rebelde.
- Kant, Emmanuel. Pedagogía. (1803). Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- Sarmiento, Domingo Faustino. (2011) Educación Popular, La Plata: UNIPE. Editorial Universitaria.
- Vázquez, E. M. (2012) Filosofía de la Educación. Buenos Aires: CIAFIC. Pp.7-19

EJE II: Los saberes y el conocimiento en la acción de educar

El problema de la fundamentación del currículo y su aplicación en las instituciones educativas

El problema de la legitimación y la verdad en los saberes que opera la educación.

La institución educativa como anclaje de transmisión de conocimientos que reproduce un orden social mediante un arbitrio cultural.

El problema de la autoridad docente.

EJE II en formato de interrogantes problematizadores:

*¿De qué manera se seleccionan los saberes y contenidos para formar parte de un currículo?
¿Quién o quiénes legitiman esa selección?. Los saberes y contenidos seleccionados para ser transmitidos en la institución escuela ¿son propicios para el desarrollo de las comunidades y sociedades de Argentina en la actualidad? ¿Podemos continuar con las dinámicas institucionales del siglo XIX en el siglo XXI? La educación del futuro ¿será de transmisión de contenidos o de construcción de nuevos contenidos y saberes?*

Bibliografía obligatoria para estudiantes y del docente.

EJE II

- Altarejos, F. y Naval, C. (2011) Filosofía de la Educación. España. Eunsa
- Busdygan Daniel y otros. (2014) Filosofía. Edición literaria a cargo de Daniel Busdygan y Santiago Ginnobili. - 1a ed. - Bernal Universidad Virtual de Quilmes, (pp. 287 - 298)
- Deleuze, G. (1999). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En Conversaciones, 1972–1990 (J. L. Pardo, Trad.). Pre-Textos.
- Foucault, M. (1999). La verdad y las formas jurídicas. 5ta Conferencia. Barcelona. Gedisa.
- Gutiérrez Alicia. (2004). Poder, hábitos y representaciones recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. en Revista Complutense de Educación.

- Moira Pérez. (2019). *Queer y feminismos. Diálogos y disputas de dos campos en cuestión* (pp. 221 – 227). En: *Se va a caer: Conceptos básicos de los feminismos*. Por Gamba Susana. Buenos Aires. Popova.

EJE III: La identidad docente en la actualidad (esta unidad puede sufrir cambios)

Introducción a la Ética. Concepciones éticas: éticas formales (deontológicas), éticas materiales (teleológicas)

Autonomía / Heteronomía. El debate ético en el ámbito escolar.

Nociones de ética docente centradas en el otro/a. Del cuidado de sí al cuidado del otro.

Reflexiones en el contexto actual de la Provincia de Chubut.

EJE III en formato de interrogantes problematizadores:

¿Qué docente quiero ser y cómo quiero actuar dentro del sistema educativo? ¿Qué finalidad busco en la sociedad como docente? ¿Qué principios éticos dirigen mi acción?

¿El dinamismo cultural y tecnológico virtual son factores que posibilitan o limitan la configuración identitaria del docente actual?

Bibliografía obligatoria para estudiantes y del docente.

EJE III

- Carpio Adolfo. (2004). *Principios de Filosofía*. Bs As. Glauco. Pp.128-132 y pp.259-265.
- Córdoba, M. E. & Vélez-De La Calle, C. (2016). La alteridad desde la perspectiva de la transmodernidad de Enrique Dussel. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), pp. 1001-101
- Cullen Carlos (2013) *La ética docente entre el cuidado de sí y el cuidado del otro*. Conferencia en Ciudad Evita.

Bibliografía de sugerencia no obligatoria y del docente.

- ✓ Arendt, H. (1996) "La crisis en la educación", en *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona. Península. Pp. 185-208.
- ✓ Barcena, F. y Melich, J.C. (2000) *“La educación como acontecimiento ético”*. Barcelona, Paidós.
- ✓ Cullen, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Argentina. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Dussel, E. (1996). *Filosofía de la liberación*. Bogotá: Nueva América.

- ✓ Forster, R (2009) "Los rostros de la alteridad", en Skliar, C y Larrosa, J.(comp.) Experiencia y alteridad en educación. Rosario. Homo Sapiens. pp. 97-120
- ✓ Foucault, M. (2004) *La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad*. (diálogo con H. Becker, R. Fornet-Betancourt, A. Gomez-Müller, 20 de enero de 1984)
- ✓ Freire, P. (1997) "Enseñar es una especificidad humana" en Pedagogía de la autonomía. México. Siglo XXI. pp.88-139
- ✓ Frigerio, Graciela y Gabriela Diker. (2005). *Los sentidos del cambio en educación*, en Educar, ese acto político. Buenos Aires. Del Estante Editorial. pp.127-136
- ✓ Kant, E. (1978). "¿Qué es la ilustración?" en *Filosofía de la Historia*. México: F.C.E.
- ✓ Lévinas, E. (1991) "*La responsabilidad para con el otro*". en Ética e infinito, Visor Madrid. pp. 79-96.
- ✓ Obiols, Guillermo A. y Obiols. (2006) Silvia. *Adolescencia, postmodernidad y escuela* Buenos Aires: Noveduc.
- ✓ Vattimo, G. (1986) "Introducción" en *El fin de la modernidad*. Madrid. Gedisa. Pp.9-20

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

A) De los Aprendizajes y Acreditación

Metodología de evaluación

Primer cuatrimestre:

- ✓ Se desarrollan dos trabajos domiciliarios y un examen parcial escrito u oral de lo trabajado.

Segundo cuatrimestre:

- ✓ Se desarrollan dos actividades áulicas evaluativas y un examen parcial escrito u oral
- ✓ Exposición oral integradora (el formato (coloquio, congreso, etc. serán acordados con el grupo de estudiantes

Aclaración 1: La obtención de la promoción de la cursada será en el caso de que las notas del 1er y del 2do cuatrimestre sea igual o superior a 7 (siete)

Aclaración 2: Cada examen parcial tendrá su respectivo recuperatorio. Solo un recuperatorio por parcial. La instancia de recuperatorio no excluye la posibilidad de promoción directa (siempre y cuando se incurra en un solo recuperatorio y no en dos).

Instancia final:

- ✓ Examen final oral

Criterios de evaluación

- ✓ Capacidad de reflexión y análisis de las temáticas trabajadas.
- ✓ Capacidad de lectura comprensiva y crítica de textos pertinentes a la unidad curricular.
- ✓ Colaboración en la organización y en la construcción de saberes con el grupo áulico.
- ✓ Cumplimiento del cronograma pautado en el contrato pedagógico.

Acreditación

Según el Régimen Académico Marco, el **seminario** puede ser acreditada por promoción directa o examen final previa regularización.

Promoción directa

- ✓ Para su promoción deberán tener 80% de asistencia en la virtualidad o presencialidad según contexto (70% en caso de trabajo y/o enfermedad).
- ✓ Para su promoción deberá contar con nota no menor a 7 (siete) en ambos cierres parciales.
- ✓ Para la promoción directa será necesaria la entrega y aprobación de los trabajos y la asistencia y aprobación los exámenes parciales.

Examen final previa regularización

- ✓ Para regularizar los y las estudiantes deben tener 70% de asistencia presencial o virtual según el contexto (60% en caso de trabajo y/o enfermedad).
- ✓ Para regularizar deberán contar con nota no menor a 4 (cuatro) en ambos cierres parciales.
- ✓ La acreditación del seminario para los y las estudiantes que regularizaron será por examen final escrito y oral con calificación mínima de 4 (cuatro).

La modalidad de **seminario** no contempla las condiciones del **alumno/a libre**

Acreditación (Según Régimen Académico Marco)

Dadas las características del formato Seminario, centrado en la profundización y producción académica, la acreditación podrá darse de las siguientes formas:

1. Promoción directa (Sin Examen Final) Para acceder a la promoción directa, el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos al finalizar el curso:

- Asistencia: Contar con un 80% de asistencia (o el porcentaje que la normativa institucional vigente estipula para la modalidad presencial/híbrida). Se contempla el 70% en casos justificados (trabajo/salud).
- Calificación: Obtener una nota final de 7 (siete) o más puntos en cada uno de los cuatrimestres (sin promediar entre sí para alcanzar el 7).
- Producciones: Haber aprobado el 100% de las instancias de producción académica y las instancias de socialización/coloquio propuestas.

2. Examen Final (Previa Regularización) Para aquellos estudiantes que no alcancen la promoción, pero regularicen el espacio:

- Asistencia: Contar con un 70% de asistencia (60% en casos justificados).
- Calificación: Obtener una nota mínima de 4 (cuatro) puntos en cada cuatrimestre.
- Instancia final: Deberán aprobar un examen final (escrito y/u oral) ante tribunal, con una calificación mínima de 4 (cuatro). Este examen verás sobre la totalidad del programa.

Importante: Conforme a la normativa vigente para el Nivel Superior y la especificidad del formato pedagógico "Seminario", esta unidad curricular NO admite la condición de alumno/a libre.

7. CONTRATO PEDAGÓGICO

A continuación, se establecen una serie de pautas que permitirán la orientación y claridad de la cursada. La modalidad será presencial.

Cursada: Presencial

Pautas a cumplir por los y las estudiantes

- Asistencia según indica el RAM
- Lecturas de las clases y bibliografía que aparezcan como obligatorias.
- Participación en las clases.

- Entrega de actividades solicitadas en tiempo y forma.
- Las actividades o trabajos prácticos serán entregado por donde el docente lo indique. Puede ser Plataforma virtual o en formato papel
- Aquellos/as estudiantes que presenten trabajos idénticos, copiados, descargados o adquiridos de la web, se dará por anulado el trabajo presentado. Debiendo rehacer o presentar otro trabajo que el docente considere oportuno.
- Deberá asistir a las dos instancias parciales sin excepción.

Pautas a cumplir por el docente

- Creará, cargará y moderará el Aula Virtual para facilitar la bibliografía, el programa, las actividades y la comunicación.
- Responderá las inquietudes, consultas, dudas respecto a los trabajos prácticos y teóricos y sobre bibliografía de lectura obligatoria.
- Proporcionará eficazmente la información teórica y esclarecedora de aquellos temas que dificulten la comprensión de algún o alguna estudiante.
- Anunciará con tiempo (entre 10 y 15 días) las fechas para actividades y parciales.
- Devolverá todos las actividades y parciales en un tiempo no mayor a 15 días.

Pautas de evaluación

Primer cuatrimestre:

- ✓ Se desarrollan dos trabajos domiciliarios y un examen parcial escrito u oral de lo trabajado.

Segundo cuatrimestre:

- ✓ Se desarrollan dos actividades áulicas evaluativas (debate o coloquio) y un examen parcial escrito u oral.
- ✓ Exposición oral integradora. El formato (coloquio, congreso, etc.) será acordado con el grupo de estudiantes.

Aclaración 1: Para la obtención de la promoción el/la estudiante debe entregar y aprobar las dos actividad y realizar y aprobar el parcial (en ambos cuatrimestres). La nota final de cursada será el resultado del promedio de todas las notas obtenidas.

Aclaración 2: Cada examen parcial tendrá su respectivo recuperatorio. Solo un recuperatorio por parcial. La instancia de recuperatorio no excluye la posibilidad de promoción directa (siempre y cuando se incurra en un solo recuperatorio y no en dos).

FECHA: MARZO 2026 FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE NAVARRO LEONEL
